

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª Pl.

Fecha: Día 9 de mayo de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CA40000/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 788/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-CO5051/ODOO. Dirección de Obra y Asistencia Técnica correspondiente a la Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores de Montemayor (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Diecinueve (19) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veintisiete mil trescientos noventa y tres euros con noventa y seis céntimos (127.393,96), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00 Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de abril de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl., (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 30 de abril de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CO5051/ODOO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 6 de marzo de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud,
sobre notificación de acuerdos de reintegro a los interesados de los actos administrativos que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de las Ordenes que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte: MA/Doña M.ª Luz Rivas Villalba.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de la Presidencia

de 17 de mayo de 1999 (BOJA núm. 58, de fecha 20 de mayo), por la que se regulan y convocan las becas Europa a tu alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea, por un importe de 575,80 euros, con adición de 80,81 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 656,61 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ San Jacinto, 7. Código Postal: 29007, Málaga.

Teléfono: 95/104.09.19. Fax: 951/04.09.20.

Expte.: HU/Doña Rocío Cinta Borrego Dávila.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 5 de julio de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 11 de febrero de 2000 (BOJA núm. 21, de fecha 19

de febrero), por la que se regulan y convocan las becas Europa a tu alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea, por un importe de 600,86 euros, con adición de 57,98 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 658,84 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Rico, 26. Código Postal: 21001, Huelva. Teléfono: 959/01.19.50. Fax: 959/01.19.51.

Expte.: GR/000/91 Mancomunidad de Municipios de Ríos Fardes de Alhama.

Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de septiembre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 8 de mayo de 1991 (BOJA núm. 59, de fecha 13 de julio), por la que se convocan ayuda para dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 1991, por un importe de 2.404,05 euros, con adición de 2.409,08 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 4.813,13 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ General Tamayo, 23. Código Postal: 041001, Almería.

Teléfono: 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Haciéndole saber a los interesados que contra dichas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, o bien, impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la subsanación de los defectos advertidos en el recurso administrativo interpuesto por don Carlos Vergara Muñoz, en representación de Aldea Dorada, SA, contra resolución del Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente sancionador núm. PC-486/00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «Aldea Dorada, S.A.» para que subsane los defectos de forma de que adolece el recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Málaga, en el expediente sancionador núm. PC-486/00 por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«En relación con el recurso de alzada interpuesto por Vd., contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Málaga de fecha 19 de diciembre de 2000, recaída en el expediente sancionador PC-486/00 instruido a Aldea Dorada, S.A., le comunico que el referido escrito adolece de un defecto consistente en la carencia de firma, requisito sustancial para su admisión.

En consecuencia, por medio del presente escrito se le requiere para que en el plazo improrrogable de diez días y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre subsane el defecto, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por decaído en su derecho y desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley. Sevilla, 17 de diciembre de 2002. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 228/02.

- Entidad denunciada y domicilio: Visotogas, S.L. (CIF: B-01317970), C/ San Rafael, 9. (Polígono San Rafael). 04230 Huércal de Almería (Almería).

- Infracción: Art. 4 de la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad (BOE de 15 de noviembre de 1988), en relación con el art. 34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción: Multa de tres mil cinco euros (3.005 €).

Almería, 20 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López.